



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31702

04/01/2021

79808

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

La posición del Gobierno respecto de las elecciones legislativas del pasado 6 de diciembre y respecto de la condición de Juan Guaidó y de la Asamblea Nacional elegida en 2015 es la expresada en las Declaraciones del ARVP en nombre de los 27 Estados Miembros (EEMM) de la Unión Europea (UE) de los días 7 de diciembre y 6 de enero y en las Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores del 25 de enero. El Gobierno de España considera que las elecciones del 6 de diciembre no cumplieron los estándares democráticos internacionales y que por tanto la UE no puede reconocer el proceso como creíble, inclusivo y transparente ni considerar sus resultados como representativos de la voluntad democrática del pueblo venezolano.

Por lo que respecta al Sr. Guaidó y a la AN elegida en 2015, el Gobierno de España mantiene la posición expresada en la Declaración del ARVP del 7 de enero y en las Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores del 25 de enero, que refleja el consenso entre los EEMM y que está centrada en el reconocimiento de una legitimidad política particular a Guaidó y al resto de representantes de la AN elegida en 2015. Se les reconoce una especial relevancia como interlocutores políticos, porque esas elecciones legislativas de 2015 fueron la última ocasión en la que el pueblo venezolano se expresó libremente en las urnas. Con este reconocimiento de legitimidad política se le siguen reconociendo al Sr. Guaidó las funciones que venía desempeñando de articulación de la oposición democrática y de contraparte relevante tanto en la negociación con el régimen como con la comunidad internacional.

Ninguno de los representantes designados en su día por el Sr. Guaidó ante las distintas capitales de los EEMM de la UE ha presentado cartas credenciales ni ha sido acreditado en el marco de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.



Madrid, 15 de febrero de 2021